

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

| Código | 132-F60 | |
|---------|-----------|--|
| Versión | 4 | |
| Fecha | 19/5/2017 | |
| Página | 1 de 3 | |

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

| I. IDENTIFICACIÓN | | |
|----------------------|-------------------------------------|--|
| 1. Nivel: | Técnico | |
| 2. Denominación: | Técnico | |
| 3. Grado: | 16 | |
| 4. Dependencia: | Donde se ubique el cargo | |
| 5. Jefe inmediato: | Quien ejerza la supervisión directa | |
| 6. Dedicación: | Tiempo Completo | |
| 7. Clase de Cargo: | Carrera Administrativa | |
| 8. Número de cargos: | 1 | |
| II. ÁREA FUNCIONAL | | |

Gestión de Servicios Institucionales – Administración del Almacén General e Inventarios

III. OBJETIVO

Dar soporte técnico y administrativo en el manejo de inventarios, procesamiento y análisis de la información del Almacén General de acuerdo con las directrices institucionales y legales vigentes.

IV. FUNCIONES

- 1. Clasificar y crear los códigos de los nuevos elementos a ingresar al Almacén General, de acuerdo a la información recibida y directrices establecidas.
- Recibir y verificar que los elementos y documentos entregados por los proveedores cumplan con las características establecidas en las órdenes de compra y contratos, así como donaciones, reingresos u otros, que permitan dar continuidad al trámite de ingreso al Almacén General.
- 3. Procesar la información del ingreso de los elementos, de acuerdo a los procedimientos establecidos que garanticen el control de inventario, el seguimiento a los contratos y la trazabilidad de la misma.
- 4. Generar la respectiva placa de identificación de los equipos devolutivos, a fin de facilitar el control de inventarios de la Institución.
- 5. Verificar los saldos de presupuesto de los proyectos para dar viabilidad al trámite de las solicitudes de elementos requeridos por estos al Almacén General.
- Consolidar las necesidades de elementos requeridos para mantener el stock mínimo de existencias en el Almacén General, así como los materiales solicitados por los proyectos, y realizar los trámites respectivos.
- 7. Realizar periódicamente en la realización de inventarios físicos en el Almacén General, y realizar los ajustes derivados del ejercicio, de acuerdo a los procedimientos establecidos y autorizaciones del Jefe Inmediato.
- 8. Apoyar en el cumplimiento de los criterios y directrices establecidas para la administración de los almacenes satélites de la Universidad.



GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

| Código | 132-F60 | |
|---------|-----------|--|
| Versión | 4 | |
| Fecha | 19/5/2017 | |
| Página | 2 de 3 | |

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

- 9. Realizar en conjunto con el jefe inmediato la evaluación de proveedores de los suministros del Almacén General, de acuerdo a la normatividad vigente y entregar los registros a la dependencia responsable del análisis y seguimiento de esta información.
- 10. Tramitar ante los proveedores las garantías de bienes adquiridos, conforme a las solicitudes recibidas y realizar el seguimiento respectivo al cumplimiento de las mismas.
- 11. Brindar asistencia técnica a los usuarios de acuerdo a su área de desempeño y procedimientos establecidos.
- 12. Preparar y entregar informes de carácter técnico relacionados con su área de desempeño, de acuerdo con los requerimientos internos, externos y de organismos de control.
- 13. Realizar un correcto uso y suministro de la información disponible en el ejercicio de su labor, de conformidad con las restricciones, el alcance de su área de desempeño y las directrices en materia de seguridad de la información establecidas en la Institución.
- 14. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

| V. PERFIL DEL CARGO | | | | | | |
|---|------------------------|--|--|--|--|--|
| REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA | | | | | | |
| EDUCACIÓN BÁSICA | EDUCACIÓN POSTGRADUADA | EXPERIENCIA | | | | |
| Título de formación tecnológica en uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento: | N.A | Seis (6) meses de experiencia laboral relacionada con las funciones del cargo. | | | | |
| - Administración - Contaduría Pública - Economía | | | | | | |
| Ingeniería Administrativa y afines Ingeniería Industrial y Afines Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. | | | | | | |
| Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley. | | | | | | |



GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

| Código | 132-F60 | |
|---------|-----------|--|
| Versión | 4 | |
| Fecha | 19/5/2017 | |
| Página | 3 de 3 | |

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

| Alternativa | | | Alternativa | |
|--------------------------------------|----------------------|--------------------------|-----------------------------------|--|
| Aprobación de tres (3) años de | | | Quince (15) meses de experiencia | |
| educación superior en la modalidad | | | relacionada con las funciones del | |
| de formación tecnológica o | | | cargo. | |
| profesional universitaria en uno de | | | | |
| los siguientes Núcleos Básicos del | | | | |
| Conocimiento: | | | | |
| - Administración | | | | |
| - Contaduría Pública | | | | |
| - Economía | | | | |
| - Ingeniería Administrativa y afines | | | | |
| - Ingeniería Industrial y Afines | | | | |
| Ingeniería de Sistemas, Telemática y | | | | |
| Afines. | | | | |
| СО | NOCIMIENTOS BÁS | ICOS O ESENCIALE | S | |
| Adr | ninistración de alma | acenes e inventario | os | |
| Parámetros de Seguridad de almacén | | | | |
| | Ofimática | | | |
| | Inglés | | | |
| COMPETENCIAS | | | | |
| COMUNES | | | ESPECÍFICAS | |
| Orientación y atención al usuario | | Experticia Técnica | | |
| Orientación a los resultados | | Trabajo en equipo | | |
| Trabajo en equipo | | Creatividad e innovación | | |

Comunicación